



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día dos de marzo del año dos mil diecisiete, encontrándose reunidos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, la Lic. Thelma María Rivero Espinoza, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua y Presidenta del Comité; Lic. Eunice Méndez Tarango en representación de la M.A.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor; Lic. Mario Eduardo García Jiménez, Coordinador General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua y Secretario Técnico del Comité; C.P. Carlos David Orozco Chacón, Regidor de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. María Elena Seyffert López, Coordinadora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; Lic. Liliana Imelda Arras Bustamante, responsable del área Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, y la Lic. Anakaren Pamela Rodríguez Domínguez, en representación del Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, Administración 2016-2018, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y apertura de la sesión.
2. Pase de lista y declaración de existencia de quórum legal.
3. Presentación y en su caso aprobación para iniciar el procedimiento de Adjudicación Directa, relativo a la Adquisición de Combustible para el Parque Vehicular de este Organismo con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
4. Presentación y en su caso aprobación para iniciar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública en su modalidad de Invitación a cuando menos tres Proveedores, relativo a la adquisición de vehículos, con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso a), y 101 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
5. Presentación y en su caso aprobación para iniciar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública en su modalidad de Invitación a cuando menos tres Proveedores, relativo a la adquisición de sistemas solares, con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso a), y 101 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones,

me

[Firma]

[Firma]
Anakaren Rodríguez Domínguez

[Firma]

me

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de los presentes la excepción para el procedimiento de Licitación Pública en su modalidad de Adjudicación Directa para la adquisición de combustible mediante contrato abierto para el parque vehicular de este organismo, por un monto mínimo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) y un máximo de 795,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye le Impuesto al Valor Agregado, lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción II, 31 fracción II inciso b), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

IV.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

En desahogo al cuarto punto del día, el Lic. Mario Eduardo García Jiménez, Secretario Técnico, expone al Comité la necesidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua de adquirir 6 vehículos con las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	CARACTERISTICAS
6	Compacto 4 cilindros 4 puertas Transmisión manual Aire acondicionado

Con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso a), y 101 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Lic. Mario Eduardo García Jiménez solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar el procedimiento de excepción a la licitación Pública en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de vehículos para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de los presentes, para iniciar con el procedimiento de excepción a la licitación Pública en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de vehículos para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, para lo cual se tiene presupuestado una cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso a), y 101 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

JRC

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Ana Rodríguez D.

[Handwritten signature]

med

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

V.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS SOLARES.

En desahogo al quinto punto del día, el Lic. Mario Eduardo García Jiménez, Secretario Técnico, expone al Comité la necesidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua de adquirir Sistemas Solares, mismos que se instalarían en las instalaciones del mismo, logrando con esto un ahorro considerable por concepto de pago de energía eléctrica.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de los presentes, para iniciar con el procedimiento de excepción a la licitación Pública en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de Sistemas Solares para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, para lo cual se tiene presupuestado una cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.), lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso a), y 101 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua

VI.- CIERRE DE LA SESIÓN.

En cumplimiento al último punto del orden del día, y en virtud de que no existen más asuntos que tratar, la Lic. Thelma María Rivero Espinoza, agradece a los presentes su asistencia y toda vez que no quedan más puntos por desahogar, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día que se inició, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, firmando de conformidad los miembros.

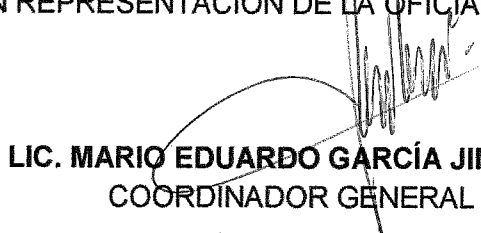


LIC. THELMA MARÍA RIVERO MENDOZA
DIRECTORA GENERAL

DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



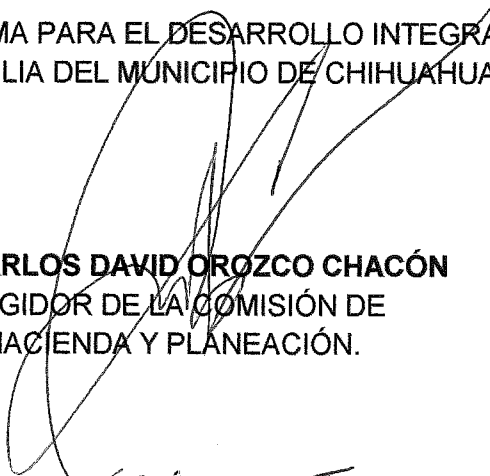
LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR.



LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ
COORDINADOR GENERAL

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y PLANEACIÓN.



LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



LIC. LILIANA IMELDA ARRAS BUSTAMANTE
RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Ana Rodríguez D.
LIC. ANAKAREN PAMELA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL.

